

# HABLANDO DE LA SOSTENIBILIDAD EN UN NUEVO MARCO GLOBAL

## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN MANGO



MANGO

Barcelona, 16 de noviembre de 2011



## NUESTRO MODELO DE SOSTENIBILIDAD

- El comportamiento ético y sostenible de cualquier organización es consecuencia de la calidad humana de las personas que la componen a todos sus niveles, por este motivo los valores de nuestro equipo son muy importantes. En este sentido, nuestro Código Ético se basa en unos valores fundamentales establecidos en nuestra organización y en otros principios de referencia.

MANGO



- Por otro lado, nuestra voluntad es la de desarrollar y aplicar este conjunto de valores en todos nuestros ámbitos de influencia, tanto internos como externos, ya que consideramos que nuestra responsabilidad abarca toda nuestra cadena de producción. En este sentido, hemos ido desarrollando de manera progresiva instrucciones, políticas, procedimientos y códigos de conducta en aspectos sociales, laborales y medioambientales, siempre con la voluntad de avanzar y mejorar.
- Asimismo, también entendemos que todas estas políticas, códigos y actuaciones han de estar soportados por unos sistemas de gestión eficientes y han de estar verificados, tanto interna como externamente, ofreciendo toda la información en cuanto a los resultados y objetivos alcanzados.

**MANGO**



- Finalmente, estamos convencidos de que actuamos con responsabilidad en la medida en que somos capaces de cubrir las expectativas de nuestros principales grupos de interés: empleados, accionistas, proveedores, clientes y sociedad en general. Nuestra voluntad es la de trabajar conjuntamente con todos ellos en la definición y consecución de nuestras políticas de RSC.

**MANGO**



# CRONOLOGÍA Y ETAPAS DEL PROCESO

En nuestra organización hemos pasado, fundamentalmente, por dos etapas:

## **Primera etapa (1984-2000)**

Durante este periodo inicial obtuvimos un compromiso escrito, por parte de los fabricantes y talleres de producción, para la observancia de una serie de aspectos sociales, laborales y medioambientales. Estos aspectos estaban recogidos en un documento donde se especificaban unas instrucciones generales de cumplimiento. Estas instrucciones se ampliaron en la segunda etapa hasta constituir el actual Código de Conducta.

**MANGO**



- Asimismo, durante esta fase iniciamos la colaboración en una serie de proyectos de acción social. Estos proyectos consistían, fundamentalmente, en ayudas en situaciones puntuales de necesidad internacional, en acuerdos con distintas organizaciones para la entrega de ropa así como en campañas en pro de diferentes causas (salud, bienestar, etc). Dichas actuaciones siguen en la actualidad, conjuntamente con proyectos de desarrollo en diversas zonas y países del mundo.
- En el ámbito del medio ambiente, durante el ejercicio 1999 implantamos un programa de buenas prácticas. Asimismo en el ejercicio 2001 se llevó a cabo un estudio de diagnóstico medioambiental, que fue el punto de partida de todo el desarrollo posterior en estos aspectos.

**MANGO**



## **Segunda etapa (2001- Actualidad)**

- A partir del año 2001 reforzamos todos los aspectos de RSC en nuestra organización.
- En noviembre de 2001, llegamos a un acuerdo para que un único laboratorio europeo de primer nivel garantice que nuestras prendas y complementos no contienen sustancias nocivas para la salud.
- En el año 2002 iniciamos el contacto y el diálogo con las partes interesadas. En febrero de este mismo año, firmamos un acuerdo con la organización no gubernamental SETEM (que es la coordinadora en España de la Campaña Ropa Limpia), con la finalidad de establecer un marco de cooperación mutua y transparencia que nos ha permitido avanzar y consolidar diferentes aspectos de RSC.

**MANGO**



- En marzo de 2002 creamos el Departamento de Responsabilidad Social Corporativa cuyo objetivo es el de establecer y coordinar las políticas y actuaciones de RSC en nuestra organización.
- En abril de 2002 nos adherimos al Pacto Mundial (The Global Compact) promovido por las Naciones Unidas. Dicho pacto -anunciado por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en el Foro Económico Mundial en Davos (Suiza) en enero de 1999- hace un llamamiento a las empresas para que adopten diez principios universales en los ámbitos de los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la corrupción.

El Pacto agrupa a empresas, asociaciones internacionales de trabajadores y organizaciones no gubernamentales con organismos de las Naciones Unidas y otras instancias para fomentar la colaboración y crear un marco mundial más equitativo y con cabida para todos.

**MANGO**





Los principios establecidos en el Pacto son los siguientes:

### Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional; y
2. evitar verse involucradas en abusos de los derechos humanos.

MANGO



## Normas laborales

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva;
4. la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio;
5. la abolición efectiva del trabajo infantil; y
6. la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.

**MANGO**



## Medio ambiente

7. Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales;
8. adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
9. alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

## Corrupción

10. Los negocios deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

**MANGO**



Desde el momento de la adhesión al Pacto se ha realizado cada año un informe de progreso acerca de los diferentes principios establecidos en el mismo. En nuestro caso la memoria de sostenibilidad, al incluir todos estos aspectos, ha sido el documento utilizado. Dicho informe de progreso está disponible para cada año en la página web de Global Compact de Naciones Unidas.

Por otro lado, cabe destacar la participación como ponentes en diferentes sesiones de aplicación práctica de los principios dirigido a otras organizaciones firmantes del Pacto, así como de divulgación para otras empresas. Asimismo, durante el año 2008 participamos en la elaboración de la Guía para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro publicada por la Red del Pacto Mundial en España y durante el año 2010, participamos también en la guía RSE para empresas franquiciadas elaborada por la empresa MRW y el Pacto Mundial.

**MANGO**



- En junio de 2002 plasmamos en un Código Ético las políticas y objetivos de nuestra organización, así como la normativa internacional de referencia y los principios y filosofía del Pacto Mundial en aspectos de RSC. En este Código establecimos cinco grandes compromisos en los ámbitos económico, social y laboral, medioambiental, de cooperación con la sociedad y de la calidad y seguridad de nuestros productos.
- El Código Ético fue la referencia para el desarrollo, redacción e implantación, durante junio de 2002, de un Código de Conducta de obligado cumplimiento para nuestros proveedores. Dicho Código incluye los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que son aplicables.

**MANGO**



- En junio de 2002 se iniciaron las auditorias internas de verificación del cumplimiento de los Códigos de Conducta en nuestros proveedores (fabricantes y talleres de producción). En diciembre de 2003, se iniciaron las auditorias externas.
- En junio de 2005, elaboramos la primera memoria de sostenibilidad del Grupo, correspondiente al ejercicio 2004.

**MANGO**



- Durante el año 2006, reforzamos la colaboración con el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.), concretamente con la Federación Textil y Química (FITEQA), principalmente en aspectos como la estructura y contenido de nuestra memoria de sostenibilidad y en el seguimiento y verificación, de forma puntual, de las fábricas con las que trabajamos. Este seguimiento y verificación se realiza directamente en los centros de producción, por parte de FITEQA (CC.OO.), conjuntamente con nuestros auditores externos.

**MANGO**



- En julio de 2006 firmamos un convenio con la organización GREENPEACE con el objetivo de trabajar conjuntamente en aspectos relacionados con las substancias nocivas así como el principio de precaución. Dicho convenio recoge la política de seguimiento y difusión de estas prácticas y sistemas con la finalidad de informar a otras organizaciones y fomentar avances en las leyes hasta alcanzar niveles más altos de protección para la salud de las personas y el medioambiente.

Asimismo dimos nuestro apoyo a la citada organización en defensa de un mayor nivel de exigencia en la reglamentación europea REACH. Dicho apoyo se concretó, entre otras acciones, en el diseño y fabricación limitada de un pañuelo de seda el cual se regaló, por parte de la organización GREENPEACE, a todos los miembros del Parlamento Europeo. Por otro lado, en abril de 2011 hemos dado apoyo a la iniciativa de GREENPEACE, para que la Unión Europea llegue a un compromiso de reducción de gases de efecto invernadero de un 30% para el 2020.

**MANGO**





- En septiembre de 2006 firmamos un convenio con la Escuela Superior de Comercio Internacional (ESCI) perteneciente a la Universidad Pompeu Fabra (UPF), a través del cual se creó la Cátedra Mango de Responsabilidad Social Corporativa, cuyo objetivo consiste en fomentar la investigación en diversas áreas de Responsabilidad Social Corporativa a nivel internacional.

Durante los cuatro primeros años de funcionamiento de la Cátedra se han llevado a cabo numerosas reuniones con personas y organizaciones que trabajan en el ámbito de la RSC, así como diferentes estudios sobre esta materia. Todos ellos pueden consultarse en la página web de la Cátedra (<http://mango.esci.es>).

**MANGO**



- En este ámbito universidad-empresa estamos colaborando desde el año 2007 y 2008, respectivamente, en dos programas máster. El primero de ellos es un programa máster en retail con la citada Escuela Superior de Comercio Internacional (ESCI), perteneciente a la Universidad Pompeu Fabra, enfocado especialmente a la gestión en el punto de venta. El segundo es un programa máster en gestión de la industria de la moda y del diseño con la Escuela Superior de Diseño (ESDI) y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) el cual abarca los aspectos relacionados con la creación de la colección y la gestión en todos sus ámbitos. Creemos que se ha conseguido aportar conocimiento académico y experiencia profesional, ya que ejecutivos y directivos de Mango están impartiendo clases de manera directa con el cuadro de profesores de dichas organizaciones.

**MANGO**



- En septiembre de 2007, participamos por primera vez en la iniciativa internacional: *Multi-fibre Agreement* (MFA), foro cuyo objetivo principal consiste en el diálogo, la colaboración y el trabajo conjunto entre diferentes organizaciones (empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales) para avanzar en aspectos de RSC, particularmente con los trabajadores y comunidades locales, en las diferentes áreas de producción en el sector textil. En febrero de 2010, Mango asumió, por el período de un año, la coordinación del grupo de trabajo de Marruecos.

**MANGO**



- En noviembre de 2008, firmamos un acuerdo de colaboración con la Fundación para la Adopción, el Apadrinamiento y la Defensa de los Animales (FAADA), perteneciente a la coalición internacional *Fur Free Alliance* (FFA), en el que se ratifica y refuerza la política y los compromisos establecidos anteriormente en nuestra organización acerca de la utilización de pieles de animales.
- En abril de 2009, iniciamos los contactos con la fundación ECODES con la finalidad de que nuestra organización siga avanzando en todo lo referente a la política y el control y seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero que generamos en nuestra actividad. Dichos contactos se han materializado durante el año 2010 y, entre mayo de este mismo año y 2011, la fundación ECODES ha realizado una verificación del cálculo de emisiones de efecto invernadero emitidas por Mango de los últimos dos años.

**MANGO**



Por ello la fundación ECODES nos ha otorgado la etiqueta CeroCO2 de producción y logística (calculada y verificada) que acredita esta verificación, confirmando el compromiso de nuestra organización en esta materia.

Asimismo Mango ha compensado sus emisiones de gases de efecto invernadero, correspondientes al año 2009, de sus centros de producción, oficinas y transporte de personal a través de un proyecto de instalación de energía eólica en India de la Fundación ECODES.

- Durante el año 2010 se han iniciado los contactos con la Oficina de Cambio Climático de la Generalitat de Cataluña para adherirse al sistema de acuerdos voluntarios en materia de emisión de gases de efecto invernadero.

**MANGO**



- Durante el año 2011 nos hemos incorporado al Programa Transparencia, que es una iniciativa pionera a nivel mundial destinada a ayudar a las grandes empresas en sus políticas de RSE. El proyecto consiste en implicar y a poyar a un grupo de empresas proveedoras suyas, con sede en Cataluña, para que incorporen la RSE en su gestión empresarial mediante diferentes tipos de acciones. El programa está liderado por el Consejo de Cámaras, la Generalitat de Catalunya y con la colaboración del *Global Reporting Initiative* (GRI).
- En junio de 2010, obtuvimos la certificación *Made in Green*. Dicha certificación, otorgada por el Instituto Tecnológico Textil (AITEX), garantiza que todas nuestras prendas y complementos no contienen sustancias químicas perjudiciales para la salud, de acuerdo con las normas más exigentes del mercado internacional, y que se han fabricado en centros de producción con un sistema adecuado de gestión ambiental y con respeto a los derechos humanos y universales de los trabajadores.

MANGO



# CÓDIGO ÉTICO

- Tal y como se ha citado, el código ético de nuestro grupo parte de una política y de unos valores fundamentales establecidos en nuestra organización recogiendo también otros aspectos y principios de referencia. El contenido de dicho código se especifica a continuación:

- Valores y política

Para alcanzar nuestro objetivo empresarial, debemos unir al entusiasmo, a la creatividad y a la formación continua los valores establecidos en nuestra organización:

- Armonía (como opuesto al conflicto, etc.)
- Humildad (como opuesto a la prepotencia, a la arrogancia, al orgullo, etc.)
- Afecto (como opuesto a la indiferencia, al rencor, etc.)

**MANGO**



➤ Asimismo, para que nuestro trabajo tenga éxito en el seno de nuestra organización, hemos de observar los aspectos siguientes que son complementarios a los valores anteriormente especificados:

- Honestidad y respeto mutuo.
- Constancia, responsabilidad y espíritu de cooperación.
- Curiosidad para aprender y mejorar continuamente.
- Innovación y creatividad.
- Trabajo en equipo y objetivo común.
- Satisfacción y entusiasmo por el trabajo bien hecho.
- Ver los cambios como oportunidades no como peligros.
- Simplificar las tareas y minimizar la burocracia.
- Predicar con el ejemplo.

**MANGO**





- Todos estos valores están también relacionados con otros ámbitos y funciones en la organización, de acuerdo con el siguiente gráfico:



**MANGO**



➤ Principios éticos del grupo Mango

1. El grupo Mango se compromete a que todas sus operaciones y actividades empresariales se desarrollen dentro de un marco ético. Entendemos esta ética como una actitud moral, correcta y razonable en las decisiones o actuaciones empresariales realizadas siempre dentro del marco legal aplicable.
  
2. El grupo Mango se compromete a que todas sus relaciones laborales se realicen en un marco equitativo defendiendo, en todo momento, los derechos y principios fundamentales de las personas. Por este motivo la organización Mango:
  - No empleará a nadie que esté por debajo de la edad legal de trabajar y no utilizará ningún tipo de trabajo forzoso u obligatorio.

**MANGO**



- Garantizará que sus empleados desarrollen sus labores en lugares seguros y saludables.
- Los empleados tendrán reconocido el derecho a asociación y negociación colectiva.
- No permitirá ningún tipo de discriminación a sus empleados por motivos de: raza, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, asociación o afiliación política.
- No permitirá ningún tipo de medida disciplinaria física o psíquica así como cualquier forma de acoso o abuso físico o psicológico.
- Asegurará que el salario que reciben los empleados sea acorde con el cargo desempeñado y la legislación vigente así como con las horas trabajadas.

**MANGO**



3. El grupo Mango se compromete a que toda su actividad se realice de manera respetuosa con el medio ambiente.
4. El grupo Mango se compromete a ofrecer a todos sus clientes un estándar de excelencia en todos sus productos garantizando, asimismo, que no impliquen riesgos para su salud o seguridad.
5. El grupo Mango se compromete a colaborar, promover y trabajar conjuntamente con todos los grupos sociales, tanto locales como nacionales e internacionales en los que desarrolla su negocio.

**MANGO**



- Relación de los franquiciados con el Código Ético del Grupo Mango
- Adhesión del Código Ético de la organización Mango por parte de los franquiciados.
- La organización Mango se compromete a que todos los franquiciados cumplan obligatoriamente el Código Ético.

**MANGO**



- Relación de los fabricantes y talleres de producción con el Código Ético del Grupo Mango
  - La organización Mango ha elaborado un Código de Conducta específico, de obligado cumplimiento por parte de fabricantes y talleres de producción, de acuerdo con este Código Ético.
  - Adhesión al Código de Conducta de la organización Mango por parte de los fabricantes y talleres de producción.
  - La organización Mango se compromete a que todos los fabricantes y talleres de producción que le suministran prendas y complementos cumplan obligatoriamente este Código de Conducta.

**MANGO**



- Marco de responsabilidad social corporativa
- Todos los aspectos referidos en este Código Ético con los que se compromete y actúa el Grupo Mango constituyen el marco de Responsabilidad Social Corporativa del grupo.
- Grupos de interés
- En el Grupo Mango estamos convencidos de que actuamos con responsabilidad, en la medida en que somos capaces de cubrir las expectativas de nuestros principales grupos de interés: empleados, accionistas, proveedores, clientes y sociedad en general. Nuestra voluntad es la de trabajar conjuntamente con todos ellos en la definición y consecución de nuestras políticas de RSC.

**MANGO**



# CÓDIGO DE CONDUCTA

- Los principales puntos incluidos en este Código se especifican a continuación:
  - ✓ Aspectos sociales, laborales y medioambientales:
    - No utilización de trabajo infantil.
    - No utilización de trabajos forzados.
    - Salud y seguridad en el trabajo.
    - Libertad de asociación y negociación colectiva.
    - No discriminación.
    - No utilización de medidas disciplinarias físicas ni abusos.
    - Remuneraciones acordes con la legislación y horarios justos.
    - Respeto al medio ambiente.
    - Cumplimiento de la legalidad vigente.

**MANGO**





- ✓ Seguimiento y verificación.
- ✓ Compromisos y autorización de revisiones.
- ✓ Colaboración con las ONG y otras organizaciones.
- ✓ Acciones correctoras.
- ✓ Definición de términos.

MANGO



➤ **Seguimiento del código**

- A nivel de seguimiento de nuestro Código de Conducta realizamos, en diferentes momentos, una serie de actuaciones y controles en las fábricas y talleres de producción de prendas para asegurar su adecuado cumplimiento:

➤ **Selección previa de proveedores teniendo en cuenta los diferentes aspectos de RSC**

- De forma previa al inicio de actividades con los proveedores, se realiza un primer análisis y verificación para asegurar que cumplen con todos los puntos previstos en nuestro Código de Conducta en todos sus centros de trabajo.

**MANGO**



## ➤ **Control de calidad**

- Por otro lado, debido a las características de nuestro sistema de producción, disponemos de equipos de control de calidad (personal técnico especializado contratado por Mango), los cuales viven en las mismas zonas de fabricación. Estos equipos visitan diariamente diferentes fábricas y talleres.
- Estos equipos realizan un control, tanto de la calidad y número de prendas fabricadas, como de cualquier otro aspecto relacionado con la fabricación.
- Por otro lado, a la vez que realizan el seguimiento de la producción, y al estar el 100% de su tiempo en los proveedores, observan, de forma continua, que no se produzca ningún incumplimiento de nuestro Código de Conducta.

**MANGO**



## ➤ Auditoría interna

- ✓ Asimismo, el departamento de RSC realiza controles y auditorías de seguimiento para la verificación del cumplimiento del Código de Conducta por parte de los proveedores. En estas auditorías, se realizan los siguientes pasos:
  - Entrevista con los responsables y/o propietarios de las fábricas y talleres, obteniendo toda la información necesaria en cuanto a los diferentes aspectos laborales, sociales, medioambientales y sus procedimientos.
  - Revisión exhaustiva de las instalaciones de la fábrica filmando y fotografiando su totalidad.

**MANGO**



- Selección de una muestra de trabajadores sobre los listados de personal del proveedor y/o directamente en las cadenas de producción, a los que se les realiza una entrevista que incluye todos los aspectos de nuestro Código de Conducta y procedimientos incidiendo, de forma particular, en la revisión de las nóminas (sueldos mínimos, pago de horas extras, etc.).
- En caso de existir sindicatos, todo este proceso se realiza conjuntamente con sus representantes.
- Finalmente se elabora un informe de cumplimiento de nuestro Código de Conducta así como un documento donde se recogen una serie de recomendaciones a aplicar en todos estos aspectos. En el caso de que sea necesario realizar alguna acción correctiva, se establece un calendario para su aplicación.

**MANGO**



➤ **Auditoría externa**

- ✓ Finalmente, la auditoria externa de nuestros proveedores es realizada por AUREN AUDITORS-CONSULTORS BARCELONA, S.A., que fue recomendada por la organización no gubernamental SETEM. El procedimiento seguido por la auditoria externa se describe a continuación:
  - Entrevista con los responsables y/o propietarios de las fábricas y talleres obteniendo toda la información necesaria en cuanto a aspectos laborales, sociales, medioambientales y sus procedimientos.
  - Revisión exhaustiva de las instalaciones de la fábrica filmando y fotografiando su totalidad.

**MANGO**



- Selección de una muestra de trabajadores sobre los listados de personal del proveedor y/o directamente en las cadenas de producción, a los que se les realiza una entrevista que incluye todos los aspectos de nuestro Código de Conducta y procedimientos incidiendo, de forma particular, en la revisión de las nóminas (sueldos mínimos, pago de horas extras, etc.).
- En caso de existir sindicatos, todo este proceso se realiza conjuntamente con sus representantes.
- Finalmente, la auditoría externa emite un certificado de cumplimiento por parte del proveedor de nuestro Código de Conducta, así como un documento donde se recogen toda una serie de recomendaciones a aplicar en todos estos aspectos. En el caso de que sea necesario realizar alguna acción correctiva, se establece un calendario para su aplicación.

**MANGO**



- **Situación de las auditorías internas y externas:**
- ✓ En la actualidad se está realizando el citado control de calidad, así como la auditoría externa e interna, en la totalidad de los países donde realizamos la producción de prendas y complementos. El porcentaje de talleres y de fábricas que han sido auditadas externamente asciende aproximadamente, a fecha de este informe, a un 94% para las prendas y a un 95% en el caso de los complementos. En este sentido, las auditorías externas e internas pendientes de realizar corresponden a las nuevas fábricas que se incorporan de forma periódica cada temporada.
- ✓ Por otro lado, una vez realizados los primeros controles por parte del departamento de compras y de control de calidad en aspectos de RSC para poder autorizar el inicio de la producción, las auditorías internas y externas se llevan a cabo, como máximo, dentro de los tres meses posteriores a dicha autorización inicial. Asimismo, las citadas auditorías se están centrando también en el mantenimiento periódico de las ya auditadas en periodos anteriores.

**MANGO**





- ✓ Asimismo, para obtener la certificación *Made in Green* se han auditado externamente, aproximadamente, el 50% de los proveedores de materias primas y fornituras a los que compramos las materias directamente, de acuerdo con el sistema previsto en la certificación (los más significativos por orden de importancia en cuanto a importe comprado).
- ✓ Cabe señalar que la organización Mango facilita, a título informativo, a las diferentes organizaciones con las que colabora en la cadena de suministro la lista de las fábricas de prendas y complementos con las que trabaja.

MANGO



➤ **Resultados de las auditorías**

- ✓ Los incumplimientos de nuestro Código que se han identificado en las diferentes auditorías realizadas en fábricas (primeras auditorías o de mantenimiento) durante el periodo de referencia y de las que se ha emitido un informe, se describen a continuación:

PAÍS	Numero de Incumplimientos	Puntos del Código Incumplidos
China	13	3, 7, 8, 10
India	2	3, 8, 10
Indonesia	1	7, 10
Marruecos	3	3, 8, 10
Turquia	5	3, 7, 10
Vietnam	16	3, 7, 8, 10
Otros	3	3, 10

**MANGO**



- ✓ En todos los casos en que se ha producido un incumplimiento del Código, se ha establecido un periodo para su corrección, tal y como se prevé en el mismo. Cabe señalar, asimismo, que alguna fábrica puede tener más de un incumplimiento.
- ✓ En el caso de alguna incidencia que haya sido notificada por parte de un sindicato local, el análisis y la resolución de la misma se ha realizado conjuntamente con el mismo y con las organizaciones implicadas con las que tenemos un acuerdo en materia de RSC.

**MANGO**



- ✓ Las recomendaciones corresponden siempre a aspectos poco significativos y que no suponen en ningún momento un incumplimiento del Código, como por ejemplo: actualización de la pintura de la rotulación de determinados elementos de las instalaciones, solicitud de un mayor detalle en algún documento, automatización de algunos procesos, limpieza y orden en alguna área de la fábrica, incorporación de registros o detalles adicionales a la información principal, etc. Sobre estas recomendaciones se realiza también un seguimiento periódico.

**MANGO**



## Objetivos

- ✓ Para el año 2011 el objetivo principal será el de mantener los criterios y porcentajes de auditorías alcanzados en el año 2010, tanto en las fábricas de prendas como en las de complementos, así como los volúmenes de auditorías de fábricas de materias primas y fornituras previstos en la certificación *Made in Green*.

MANGO

**MANGO**